



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

GERENCIA GENERAL



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 088 2013-GR.APURIMAC/GG

Abancay, 31 JUL. 2013

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2012-GR.APURIMAC/PR; Informe N° 524-2013-GRAP/07.04

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Del Consejo Regional N° 045-2012-GR.APURIMAC/CR de fecha 28 de Diciembre del 2012, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio Presupuestal 2013 del Pliego 442 del Gobierno Regional de Apurímac, a nivel de ingresos y egresos, que en anexo forman parte integrante de la citada Resolución Ejecutiva Regional, la misma que está a disposición de los Interesados en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2013-GR.APURIMAC/PR se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac para el ejercicio Fiscal 2013.

Con Informe N° 524-2013-GRAP/07.04, la Directora de la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes solicita la Modificación del Plan Anual de la Entidad, por haberse recepcionado requerimientos de las diferentes Unidades Orgánicas usuarias para la atención de sus necesidades. En tal sentido solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión, Exclusión y Reprogramación de aquellos procesos que se describen en versión 12 (anexo 01, 02 y 03);

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por decreto Supremo N°184-2008-EF, Artículo 9.- *Modificación del Plan Anual de Contrataciones.- "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior...."*

Que, estando a las disposiciones contenidas en la citada Norma Legal en el párrafo precedente, el que establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, así mismo toda modificación se hará en forma prescrita por el Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado, y esta modificación al Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 y en estricto cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 8.- Aprobación del Plan Anual de Contrataciones, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado...;



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

GERENCIA GENERAL



088

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, modificado por D.S. 021-2009-EF y D.S. 138-2012-EF así como en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobierno Regionales sus modificatorias y con la integración de facultades delegadas por Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2013-GR.APURIMAC/PR de fecha 25 de enero del 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la **Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Apurímac ejercicio presupuestal 2013, por Inclusión, Exclusión y Reprogramación** conforme se detalla en el anexo 01, 02 y 03 versión 12 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesi de Bienes, publique la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del mismo, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, publique en la página Web la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013 del Gobierno Regional de Apurímac.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MED. JOSE LIZARRAGA TRUJILLO
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



A.A.M
OAPyMB.

FORMATO DE EXCLUSION DE PROCESOS DEL PAC 2013

Dependencia: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Fecha: 24/07/2013

N	N° Ref PAC	TP	Objeto	TM	Vref	Sim. Esp. Téc.	MesCv	Motivo
1	141	ADS	AGREGADOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE. NP 54481 VIRGEN DEL CARMEN SAYWITE	1	55,400.00		JULIO	PASA A SER AMC
2	144	AMC	LADRILLO P/TECHO DE 15X30X30 CM & HCOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE. NP 54461 VIRGEN DEL CARMEN SAYWITE	1	14,500.00		JULIO	SE CONVOCO UNA ADS POR ITEM



 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 JEFES DE OFICINA

[Signature]

 JEFE DE OFICINA DE LICITACIONES



 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

 CFC. Lourdes Leon Echegaray

 Directora de la Oficina de Abastecimiento

 Patrimonio y Margest de Bienes

Responsable de Logística

FORMATO DE REPROGRAMACION DE PROCESOS EN EL PAC 2013

ESTRATEGIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Dependencia:

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Fecha: 24/06/2013

N° PAC	TIPO DE PROCESO	MES PROGRAMADO	Objeto	MES DE CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO ANTERIOR
3	AMC	JULIO	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL 2 PARA EL CONSEJO REGIONAL DE APURIMAC	AGOSTO	14,400.00
4	AMC	JULIO	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE APURIMAC	AGOSTO	13,790.00
6	AMC	JULIO	ADQUISICION DE EQUIPO DE POSICIONAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA OFICINA REGIONAL DE PRE INVERSION DEL GRA	AGOSTO	156,750.00

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

 Jefe de Unidad de Adquisiciones

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

 P.C. Lourdes Leon Espigarray
 Jefa de la Oficina de Asesoramiento Patrimonial y Mercaderías de Bienes

Responsable de Logística